



Bruselas, 10 de marzo de 2026  
(OR. en)

6723/26

LIMITE

CORLX 207  
CFSP/PESC 290  
RELEX 267  
MOG 47  
COHOM 42  
FIN 309

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán

---

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/... DEL CONSEJO**

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 359/2011 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 359/2011 del Consejo, de 12 de abril de 2011, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Irán<sup>1</sup>, y en particular su artículo 12, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

---

<sup>1</sup> DO L 100 de 14.4.2011, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2011/359/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de abril de 2011, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (2) El 9 de enero de 2026, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una Declaración, en nombre de la Unión, sobre la situación en Irán, en la que señalaba con gran preocupación los informes sobre las víctimas y condenaba el recurso a la violencia, las detenciones arbitrarias y las tácticas de intimidación por parte de las fuerzas de seguridad contra los manifestantes. La Declaración pedía la liberación inmediata de todas las personas detenidas injustamente por ejercer sus derechos fundamentales e instaba a las autoridades iraníes a plegarse a las obligaciones internacionales que incumben a Irán y a respetar plenamente los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Asimismo, instaba a que se garantizase el derecho de acceso a la información, incluso restableciendo el acceso a internet para todo el mundo.
- (3) En dicho contexto, y en consonancia con la firme determinación de la Unión de abordar todas las cuestiones que suscitan preocupación en relación con Irán, incluida la situación de los derechos humanos, debe incluirse a dieciséis personas y tres entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 359/2011 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el ...

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---

**ANEXO**

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 359/2011:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«260.	Ali Akbar POUR-JAMSHIDIAN	Cargo: viceministro del Interior para Asuntos de Seguridad y Policiales, secretario del National Security Council Fecha de nacimiento: 30.12.1962 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ali Akbar Pour-Jamshidian es general de brigada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI) (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC), viceministro de Interior para Asuntos de Seguridad y Policiales y secretario del Consejo de Seguridad Nacional (National Security Council) de Irán.  En el ejercicio de dichas funciones, Ali Akbar Pour-Jamshidian ha sido responsable de la represión de las protestas callejeras que comenzaron en diciembre de 2025, en las que se han registrado centenares de víctimas a manos de los distintos cuerpos de seguridad que están bajo su control. También ha participado en el intento del régimen de ocultar las cifras reales de víctimas, y ha expresado su apoyo al cierre de internet durante las protestas.  Por lo tanto, Ali Akbar Pour-Jamshidian es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
261.	Gholam Ali MOHAMMADI محمدی غلامعلی alias Gholamali MOHAMMADI	Cargo: jefe de la Organization for Prisons and Security and Educational Measures of the Islamic Republic of Iran Fecha de nacimiento: 22.6.1963 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Gholam Ali Mohammadi es el jefe de la Organización de las Prisiones y las Medidas de Seguridad y Educativas de la República Islámica de Irán (Organization for Prisons and Security and Educational Measures of the Islamic Republic of Iran). En el ejercicio de dichas funciones supervisa la totalidad de las prisiones y cárceles de todo el país. Durante su mandato se han documentado graves violaciones de los derechos humanos en las prisiones iraníes. Dichas violaciones incluyen el uso de la tortura u otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, la detención arbitraria y el abuso físico de disidentes políticos y minorías religiosas, casos de violencia sexual y coacciones a reclusas, así como el maltrato y tortura de menores. Además, las autoridades penitenciarias iraníes que están bajo la dirección de Gholam Ali Mohammadi han denegado deliberadamente a presos políticos el acceso a cuidados médicos básicos, contribuyendo así a su fallecimiento en prisión, y no han investigado ni exigido responsabilidades por dichas muertes.  Por tanto, Gholam Ali Mohammadi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
262.	Davoud Moazami GOUDARZI	Cargo: jefe de Greater Tehran's Cyber Police Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	<p>Davoud Moazami Goudarzi es el jefe de la Policía Cibernética del Gran Teherán (Greater Tehran's Cyber Police), que forma parte de la Policía Cibernética de Irán (Iran's Cyber Police). La Policía Cibernética iraní (Iranian Cyber Police) es una unidad de la Policía iraní (Iranian Police) encargada de vigilar las actividades en línea. Desempeña un papel clave en la supervisión de las redes sociales y el enjuiciamiento de ciudadanos en relación con contenidos digitales. Arremete con frecuencia contra disidentes y opositores al régimen, pero también contra importantes figuras culturales que no se ajustan a los estrictos roles sociales y de género, como las artistas. Suprime la libertad de expresión y aplica la censura mediante el cierre de páginas de redes sociales o la detención de personas que expresan o promueven opiniones que el régimen no respalda.</p> <p>Por tanto, Davoud Moazami Goudarzi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
263.	Ali SHIRAZI علی شیرازی alias Hojjatoleslam Ali SHIRAZI	Cargo: jefe de la Political Ideology Organization of Law Enforcement Forces of the Islamic Republic of Iran (alias FARAJA, LEF) Fecha de nacimiento: 1962 Lugar de nacimiento: Rafsanjan, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ali Shirazi es el jefe de la Organización de Ideología Política (Political Ideology Organization) de la Fuerza Disciplinaria de la República Islámica de Irán (Law Enforcement Forces of the Islamic Republic of Iran, FARAJA) y antiguo representante del Líder Supremo en el cuartel general de Sarallah (Sarallah headquarters) del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC). La Organización de Ideología Política desempeña un papel central en la estructura organizativa de FARAJA, pues promueve el adoctrinamiento ideológico de las fuerzas de seguridad. La FARAJA ha desempeñado reiteradamente un papel clave en la represión violenta de protestas pacíficas y, por tanto, es responsable de violaciones generalizadas de los derechos humanos. Además, durante el mandato de Ali Shirazi en el cuartel general de Sarallah del IRGC, se estableció un plan que otorgaba a las fuerzas de seguridad autoridad para asesinar y ejercer rápidamente fuerza letal en caso de protesta.  Por tanto, Ali Shirazi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
264.	Mohammad Moazami GOUDARZI محمد معظمی گودرزی alias Mohammad Moazzami GOUDARZI	Cargo: jefe de la Policía Preventiva; jefe adjunto de la Policía del Gran Teherán (Greater Tehran Police) Fecha de nacimiento: 21.3.1957 Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammad Moazami Goudarzi es jefe de la Policía Preventiva (Preventive Police), jefe adjunto de la Policía del Gran Teherán (Greater Tehran Police) y excomandante de la Policía de Karaj y Alborz. En sus cargos actuales y anteriores ha estado directamente implicado en la represión violenta de protestas en Irán. Durante las protestas de diciembre de 2025 y enero de 2026, fue responsable directo de dirigir las unidades de auxilio, las comisarías de policía y los equipos de intervención en las calles de Teherán.  Por lo tanto, Mohammad Moazami Goudarzi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
265.	Yadollah BOUALI alias Yadollah BUALI	Cargo: comandante del Fajr Corps del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) en la provincia de Fars  Fecha de nacimiento: 7.9.1965  Nacionalidad: iraní  Sexo: masculino	Yadollah Bouali es comandante del Cuerpo Fajr (Fajr Corps) del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) en la provincia de Fars. Bajo su mando, las fuerzas del IRGC en la provincia de Fars han participado en la represión violenta de manifestaciones, también en el marco de las protestas que comenzaron en todo el país en diciembre de 2025, en las que las fuerzas del IRGC abrieron fuego contra manifestantes causando lesiones y muertes.  Por tanto, Yadollah Bouali es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

---

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
266.	Seyed Hashem GHIASI غیاثی هاشم سید alias Hashem GHIASI; Hashem GHIYASI	Cargo: jefe del Islamic Revolutionary Guard Corps Imam Reza Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Seyed Hashem Ghiasi es el comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Imam Reza (Islamic Revolutionary Guard Corps Imam Reza), la rama local del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) en la provincia de Jorasán Razavi. Bajo su mando, las fuerzas del IRGC y la milicia Basij (Basij forces) de la provincia de Jorasán Razavi han participado en la represión violenta de manifestaciones, también en el marco de las protestas que comenzaron en todo el país en diciembre de 2025, en las que las fuerzas del IRGC abrieron fuego contra manifestantes causando lesiones y muertes.  Por tanto, Seyed Hashem Ghiasi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
267.	Ahmad DARVISH GOFTAR گفتار درویش احمد	Cargo: jefe del Revolutionary Court of Rasht y presidente de su sala primera Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ahmad Darvish Goftar es el jefe del Tribunal Revolucionario de Rasht (Revolutionary Court of Rasht) y presidente de la sala primera de dicho tribunal. En el ejercicio de dicho cargo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, en particular la obtención de confesiones forzadas, la violación de las garantías procesales y la imposición de penas graves o capitales a activistas.  Por tanto, Ahmad Darvish Goftar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+
268.	Mohammad Ali Ahmad DARVISH GOFTAR	Cargo: jefe de la sala segunda del Revolutionary Court of Rasht Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Mohammad Ali Ahmad Darvish Goftar es el jefe de la sala segunda del Tribunal Revolucionario de Rasht (Revolutionary Court of Rasht). En el ejercicio de dicho cargo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, en particular la confesión forzada, la violación de las garantías procesales y la imposición de penas graves o capitales a activistas.  Por tanto, Mohammad Ali Darvish Goftar es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
269.	Seyed Qasim QURESHI قریشی قاسم سید alias Sardar Seyyed Ghasem Qureshi; Sardar Seyed Ghassem GHOREISHI	Cargo: comandante adjunto de las Basij forces Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Seyed Ghassem Qureshi es el vicecomandante de la milicia Basij (Basij forces), una rama paramilitar del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC). Tiene en el IRGC una dilatada trayectoria que se remonta a la guerra entre Irán e Irak. Fue comandante de la Organización de Resistencia Basij (Basij Resistance Organization) en Qom de 1999 a 2002, e inspector adjunto de las Fuerzas de Resistencia Basij (Basij Resistance Forces) de 2002 a 2006.  En su cargo actual, Seyed Ghassem Qureshi dirige una organización acusada de cometer violaciones de los derechos humanos de forma sistemática, en particular de reprimir la brutalmente las protestas. La milicia Basij ha sido acusada reiteradamente de utilizar armas de fuego, propinar graves palizas y asesinar deliberadamente a manifestantes durante la represión de las protestas, entre ellas las recientes protestas que comenzaron en diciembre de 2025.  Por tanto, Seyed Ghassem Qureshi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
270.	Ahmad BIGDELI بیگدلی احمد alias Ahmad BIGDALI	Cargo: jefe adjunto de operaciones del Sarallah headquarters of the Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Ahmad Bigdeli es el jefe adjunto de operaciones del cuartel general de Sarallah del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC). El cuartel general de Sarallah (Sarallah headquarters) desempeña un papel crucial en la coordinación de las operaciones de seguridad de las fuerzas terrestres del IRGC, la milicia Basij (Basij forces) y otras unidades. Dicha milicia fue un actor clave en la violenta represión ejercida por el régimen contra las recientes protestas que comenzaron en diciembre de 2025. Las responsabilidades de Bigdeli incluyen la realización de ejercicios de formación y la supervisión de las operaciones sobre el terreno.  Por tanto, Ahmad Bigdeli es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
271.	Mohammad NASIRI POUR پور نصیری محمد	Cargo: fiscal adjunto de Teherán y jefe en funciones de la Prosecutor's Office del Distrito 33 de Teherán (alias Evin Prosecution Office)	<p>Mohammad Nasiri Pour es fiscal adjunto de Teherán y jefe en funciones de la Fiscalía (Prosecutor's Office) del Distrito 33 de Teherán (alias Fiscalía de Evin, Evin Prosecution Office). Además, es el antiguo supervisor del Tribunal de Evin (Evin Court), donde ejerció como investigador y juez de vigilancia penitenciaria.</p> <p>En el ejercicio de dichas funciones, participó en el enjuiciamiento de activistas civiles y sociales, entre ellos activistas de los derechos de las mujeres, además de periodistas y activistas políticos críticos con la República Islámica. En el ejercicio de su cargo en el sistema judicial iraní, es responsable de infracciones del derecho a un juez imparcial como la denegación del derecho de acceso a un abogado, condiciones de detención inhumanas, presiones a familiares y tortura psicológica.</p> <p>Por lo tanto, Mohammad Nasiri Pour es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
272.	Amirhossein TARIAN تاریان امیرحسین	Cargo: fiscal adjunto de la sala primera de la Prosecutor's Office del Distrito 33 de Teherán (alias Evin Prosecution Office) Fecha de nacimiento: 1990 Lugar de nacimiento: Nowshahr, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Amirhossein Tarian es uno de los fiscales adjuntos de la sala primera de la Fiscalía (First Branch of the Prosecutor's Office) del Distrito 33 de Teherán (alias Fiscalía de Evin, Evin Prosecution Office). En el ejercicio de dichas funciones, participó en varios casos en los que se convocó y acusó a ciudadanos que posteriormente fueron juzgados sin garantía del derecho a un juez imparcial, que condujeron a penas graves, incluida la pena de muerte.  Por lo tanto, Amirhossein Tarian es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+
273.	Naser Jalayer SARNAGHI سرنگی جلالیر ناصر	Cargo: fiscal adjunto de la sala primera de la Prosecutor's Office del Distrito 33 de Teherán (alias Evin Prosecution Office) Nacionalidad: iraní Sexo: masculino	Naser Jalayer Sarnaghi es uno de los fiscales adjuntos de la sala primera de la Fiscalía (Prosecutor's Office) del Distrito 33 de Teherán (alias Fiscalía de Evin, Evin Prosecution Office) e investigador de dicha Fiscalía. En el ejercicio de dichas funciones, participó en la denegación del derecho de acceso a un juez imparcial, y de ejercer la acusación contra activistas políticos y de derechos civiles, en particular mujeres activistas, que condujeron a penas graves, incluida la pena de muerte.  Por tanto, Naser Jalayer Sarnaghi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
274.	Mahmoud Haj MORADI مرادی حاج محمود	Cargo: investigador en la Prosecutor's Office del Distrito 33 de Teherán (alias Evin Prosecution Office)  Nacionalidad: iraní  Sexo: masculino	Mahmoud Haj Moradi es investigador de la Fiscalía (Prosecutor's Office) del Distrito 33 de Teherán (alias Fiscalía de Evin, Evin Prosecution Office).  En el ejercicio de dicho cargo, ha participado en el enjuiciamiento injusto de mujeres. También ha estado implicado en la apertura de procedimientos contra activistas civiles y sociales, así como de periodistas y activistas políticos críticos con la República Islámica. Al hacerlo, Haj Moradi ha violado el derecho a la libertad de expresión y el derecho a un juez imparcial.  Por lo tanto, Mahmoud Haj Moradi es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+
275.	Hossein YEKTA	Cargo: comandante del Islamic Revolutionary Guard Corps (IRGC)  Fecha de nacimiento: 27.11.1967  Lugar de nacimiento: Qom, Irán  Nacionalidad: iraní  Sexo: masculino	Hossein Yekta es comandante del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) que actúa como reclutador y adoctrinador para el IRGC. Durante las protestas que comenzaron en diciembre de 2025, apoyó públicamente los tiroteos contra manifestantes pacíficos.  Por lo tanto, Hossein Yekta es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

## Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«52.	Naji Research and Development Company (NRDC) ناجی توسعه و پژوهش شرکت	Dirección: Mirdamad Blvd, Teherán, Provincia de Teherán, 1518964613, Irán  Tipo de entidad: sociedad limitada (private joint-stock company)  Lugar de registro: Teherán, Irán  Fecha de registro: 2005  Sitio web: www.epolice.ir	Naji Research and Development Company (NRDC) es una empresa iraní de servicios y consultoría de informática responsable del desarrollo de la aplicación móvil Nazer para la Fuerza Disciplinaria (Law Enforcement Forces) de Irán.  La aplicación móvil Nazer se utiliza como herramienta de vigilancia para supervisar y controlar a los ciudadanos en Irán. Permite que personas autorizadas por el Estado denuncien a otras por incumplir las normas sobre el hiyab y por comportamientos contrarios a la moralidad pública. Las personas denunciadas a través de la aplicación móvil Nazer pueden ser objeto de juicios y sanciones penales, como multas, encarcelamientos y latigazos.  Por tanto, la NRDC es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
53.	Mohammad Rasulullah Corps	Dirección: Niayesh Highway, Teherán, Irán	<p>El Cuerpo Mohammad Rasulullah (Mohammad Rasulullah Corps) es responsable de coordinar el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) y la milicia Basij (Basij forces) en Teherán. Estas fuerzas han participado en la represión violenta de manifestaciones, también en el marco de las protestas que comenzaron en todo el país en diciembre de 2025, en las que el IRGC y la milicia Basij abrieron fuego contra manifestantes causando lesiones y muertes.</p> <p>Por lo tanto, el Cuerpo Mohammad Rasulullah es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+

---

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
54.	Imam Reza Islamic Revolutionary Guard Corps alias Imam Reza Corps	Dirección: Mashhad, Iqbal, Kohestan St., Irán	<p>El Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Imam Reza (Imam Reza Islamic Revolutionary Guard Corps) es la rama local del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps, IRGC) en la provincia de Jorasán Razavi, por lo que está al mando de las fuerzas del IRGC y de la milicia Basij (Basij forces) en la provincia de Jorasán Razavi. Estas fuerzas han participado en la represión violenta de manifestaciones, también en el marco de las protestas que comenzaron en todo el país en diciembre de 2025, en las que las fuerzas del IRGC abrieron fuego contra manifestantes causando lesiones y muertes.</p> <p>Por lo tanto, el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica Imam Reza es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán.</p>	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.